

Calculan multa de \$2.7 millones por afiliaciones no autorizadas

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Por haber incurrido en afiliaciones sin la autorización de los ciudadanos, todos los partidos políticos deberán pagar un monto total de 2.7 millones de pesos.

Así lo aprobó la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), aunque el tema será puesto a consideración del consejo general del organismo, pues se trata de 24 afiliaciones en diferentes años, pero que al actualizar la unidad de medida y actualización (UMA) se llega a dicha cantidad, que por partido va de 70 mil a 227 mil pesos cada una.

De acuerdo con las sanciones aprobadas por esta comisión, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tendrá que erogar más de un millón de pesos por haber afiliado a 10 personas sin su consentimiento en 2013, 2020, 2019 y 2021.

En tanto, Morena deberá desembolsar 814 mil 677 pesos, siempre y

cuando el consejo general lo avale, por haber afiliado a siete ciudadanos sin su permiso en 2023.

Mientras, el Verde Ecologista de México (PVEM) tendrá que pagar una multa de 526 mil 625 pesos por haber afiliado a cuatro personas en 2016 y 2019, entre las que hay una reincidencia, la cual representa una sanción de 277 mil 465 pesos, además de que en ella

“

El consejo general del INE definirá si proceden las infracciones a los partidos

se acreditó que el partido utilizó documentación falsa.

Acción Nacional (PAN) debe erogar 166 mil 969 pesos por la afiliación de dos personas en 2020 y 2021, y el Partido del Trabajo (PT) tiene una multa de 111 mil 553 pesos por la afiliación indebida de un ciudadano en 2020.

Sobre estas sanciones aprobadas por la Comisión de Quejas del INE, la consejera Claudia Zavala consideró que es necesario evitar rezagos en estos temas, pues si bien no es fácil hacer las indagatorias y comprobar que efectivamente fue contra su voluntad, no deben permitir que se retrasen tanto.

En febrero de 2022, el INE aprobó imponer multas por 5.2 millones de pesos en contra de PAN, PRI, PT, PRD, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena debido a infracciones por afiliaciones indebidas y designación de personas como representantes de los partidos ante mesas directivas de casillas.